



CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho del señor Juez, con el fin de informarle que mediante providencia de fecha 26 de mayo de 2023, se fijó fecha para audiencia en el presente asunto, así mismo se presentó solicitud de aplazamiento de la misma, por parte del apoderado judicial del ejecutante. Sírvase proveer.

Santa Rosa de Cabal, 02 de junio de 2023.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, cinco de junio de dos mil veintitrés. -

Auto Interlocutorio No. 1488

Radicación 66682-40-03-002-2022-00668-00

ERIC JAVIER GARCIA VILLALOBOS vs SANTA CLARA ECO S.A.S. y FELIPE ECHEVERRY RENDON

Teniendo en cuenta lo informado en constancia secretarial que antecede, y en vista que la solicitud fue presentada con anterioridad, se dispone a reprogramar la fecha para audiencia Inicial y de Instrucción y Juzgamiento de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, para el próximo **VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE 2023 A LAS 10:00 AM.**

La fecha aquí dispuesta se agenda atendiendo a otros asuntos de prelación legal.

Notifíquese

OSCAR DAVID
OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Jueza

<<

Estado No. 096

De 06-06-2023

Oscar David Alvear Becerra

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **674562f02023571c5b1b1be9d6964d3a8aa968a9c422137fc160316dc14be714**

Documento generado en 05/06/2023 01:21:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>